INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:
Septiembre 10 de 2025. Hora de Inicio 9:30 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:
DAR Centro – Norte. U.G.C La Paila-La Vieja.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:
MUNICIPIO DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT. 891.900.660-6, representado legalmente por la señora LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.962.840 expedida en Caicedonia, Valle del Cauca, con domicilio en la carrera 16 No. 7-52, teléfono 6022164537, E-mail: obraspublicas@caicedonia-valle.gov.co / contactenos@caicedonia-valle.gov.co, Caicedonia, Valle del Cauca.

4. LOCALIZACIÓN:
Quebrada Las Brisas localizada en:

- Coordenadas Geográficas WGS 1984: 04°20’02,9610” N, 75°49’15,5219” W.
- Coordenadas Planas MAGNA Colombia Oeste: Este (X) 1.139.490, Norte (Y) 971.138.
- Coordenadas Planas Origen Nacional-CTM12: Este (X) 4.686.986, Norte (Y) 2.037.504.

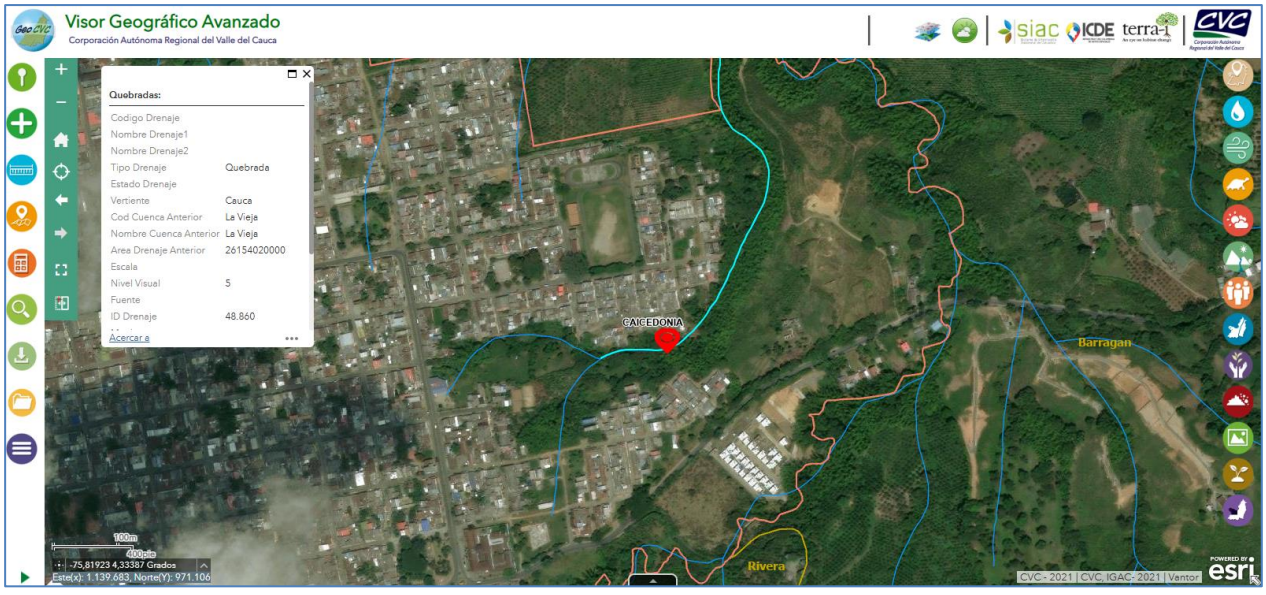


Imagen 1. Localización del sitio de visita. Fuente: Visor Geográfico Avanzado Geo CVC (2025).

5. OBJETIVO:
Efectuar la visita de reconocimiento inicial en el marco de la supervisión al Convenio Interadministrativo No. No. 107 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Caicedonia y la CVC, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE*

LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

6. DESCRIPCIÓN:

La visita de seguimiento fue desarrollada en compañía del señor Ancízar Vásquez, representante de la Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca.

En el recorrido llevado a cabo durante la visita se encuentra el cauce principal de la quebrada Las Brisas, en el cual será realizado el proceso de descolmatación y limpieza de material transportado por la quebrada, con el fin de optimizar su capacidad hidráulica. En dicho proceso se establecieron las siguientes actividades y valores:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE VALLA EN MATERIAL SINTETICO SEGÚN. DISEÑO (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO).	UND	1	$ 1.713.888,09	$ 1.713.888,09
2	LEVANTAMIENTO TOPOBATMÉTRICO (PERFIL Y SECCIONES CADA 50 METROS ANTES DE DESCOLMATACION).	ML	500	$ 9.876,79	$ 4.938.395,55
3	LEVANTAMIENTO TOPOBATIMÉTRICO (PERFIL Y SECCIONES CADA 50 METROS DESPUES DE DESCOLMATACIÓN).	ML	500	$ 9.876,79	$ 4.938.395,55
4	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN RETIRO. DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAUCE.	M3	1500	$ 11.131,31	$ 16.696.957,50
5	CORTE Y RETIRO DE MATERIAL FORESTAL.	M3	750	$ 40.121,23	$ 30.090.924,45
6	RETIRO MATERIAL A MAQUINA MENOR A 10 KM (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS).	M3	900	$ 40.121,23	$ 36.109.109,34
7	DEMOL. CAJAS-CABEZALES (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS).	M3	40	$ 95.308,24	$ 3.812.329,52
APORTE CVC					**$ 98.300.000,00**
5	RETIRO MATERIAL A MAQUINA MENOR A 10 KM (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS).	M3	245,1	$ 40.121,23	$ 9.833.714,00
APORTE MPIO					**$ 9.833.714,00**
VALOR CONVENIO					**$ 108.133.714,00**

Tabla1. Actividades y valores del Convenio Interadministrativo No. No. 107 de 2025. Fuente: Expediente No. 0702-014-011-107-2025.

En la visita se evidenció un tramo urbano de la quebrada Las Brisas, con características de canal natural parcialmente intervenido, con cauce estrecho, taludes irregulares y presencia de vegetación ribereña densa (gramíneas, guadua, helechos y sotobosque). Se observaron sectores colmatados, materiales finos y presencia de residuos sólidos, lo que reduce la sección hidráulica efectiva y la capacidad de conducción de caudal.

Se visualizaron las siguientes condiciones:

- Sedimentación: acumulación de limos, arcillas y arenas en el fondo del cauce, especialmente en los puntos con menor pendiente y donde existen estructuras hidráulicas (cajas, cabezales o tuberías).
- Obstrucciones: presencia de residuos orgánicos, plásticos y material vegetal que dificultan el libre flujo del agua.
- Erosión localizada: en algunos sectores se observan taludes socavados, producto de escorrentía concentrada y falta de estabilización.
- Cobertura vegetal: vegetación mixta con especies herbáceas y arbustivas que contribuyen parcialmente a la estabilización de los taludes, aunque también invaden el cauce.
- Anegamiento: sectores con aguas estancadas, señal de deficiente evacuación y obstrucción por sedimentos.
- Presencia de estructuras: algunos cabezales y pasos en concreto se encuentran deteriorados y parcialmente obstruidos.

Con respecto a las actividades a ejecutar en el convenio, se observó que la intervención en el cauce está justificada en las siguientes medidas:

1. Suministro, instalación y desinstalación de valla en material sintético:
 Se instalará una valla informativa en sitio visible, conforme a los lineamientos de la autoridad ambiental y el municipio, señalando el objeto, contratistas y periodo de ejecución del convenio, garantizando transparencia y socialización del proyecto.
2. Levantamiento topobatimétrico (antes y después de la descolmatación):
 Se realizará un levantamiento topobatimétrico a lo largo del cauce (perfil longitudinal y secciones transversales cada 50 m), para determinar:
 - Condiciones geomorfológicas actuales.
 - Profundidad y volumen de colmatación.
 - Variación de la sección hidráulica después de la intervención.

 Estos datos servirán para comparar la eficiencia del dragado y generar planos de diagnóstico y resultado.
3. Excavación a máquina sin retiro – Descolmatación y conformación del cauce:
 Se efectuará retiro de material sedimentado con maquinaria ligera (retroexcavadora o minicargador) en zonas accesibles, con el fin de recuperar la sección hidráulica original. Las labores incluirán el perfilado del fondo y taludes, manteniendo la pendiente natural y evitando sobredragado que pueda desestabilizar el cauce. El material será acopiado temporalmente las márgenes de la quebrada.
4. Corte y retiro de material forestal:
 Comprende la limpieza de vegetación muerta o caída dentro del cauce y el retiro de ramas o raíces que obstaculicen el flujo. Se conservarán especies ribereñas estables que aporten a la protección de taludes y al ecosistema.
5. Retiro de material a máquina menor a 10 km:
 El material de colmatación y residuos será transportado a sitios autorizados por la autoridad ambiental o el municipio (p. ej., escombreras o zonas de disposición temporal aprobadas). Incluye el cargue, transporte y disposición final, cumpliendo con las normas ambientales vigentes.
6. Demolición de cajas y cabezales:
 Las estructuras deterioradas o colmatadas que obstruyen el flujo serán demolidas y retiradas; el material resultante será dispuesto en sitios autorizados. Esta acción busca restituir la continuidad hidráulica del cauce.

Con respecto a lo anterior se tienen las siguientes consideraciones hidráulico-ambientales:

- La descolmatación permitirá mejorar la capacidad de conducción del cauce y reducir riesgos de desbordamiento durante eventos de lluvia.
- Se sugiere que luego de las labores de descolmatación, se adopten barreras de control de sedimentos y residuos, para evitar que el material removido ingrese nuevamente al cauce.
- Durante las actividades se recomienda mantener un corredor de protección mínimo de 5 m por margen, según el PBOT de Caicedonia y la normativa ambiental (Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, RAS 2017).
- Es necesario garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos y vegetales retirados.
- Se sugiere implementar una revegetalización posterior en zonas afectadas, utilizando especies nativas ribereñas.

En el registro fotográfico, presentado a continuación, se evidencia lo anteriormente expuesto:

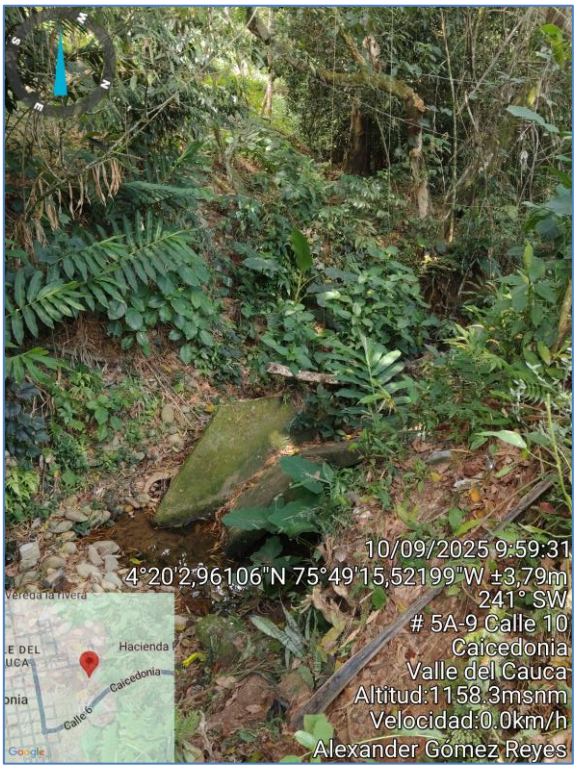


Imagen 2. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).

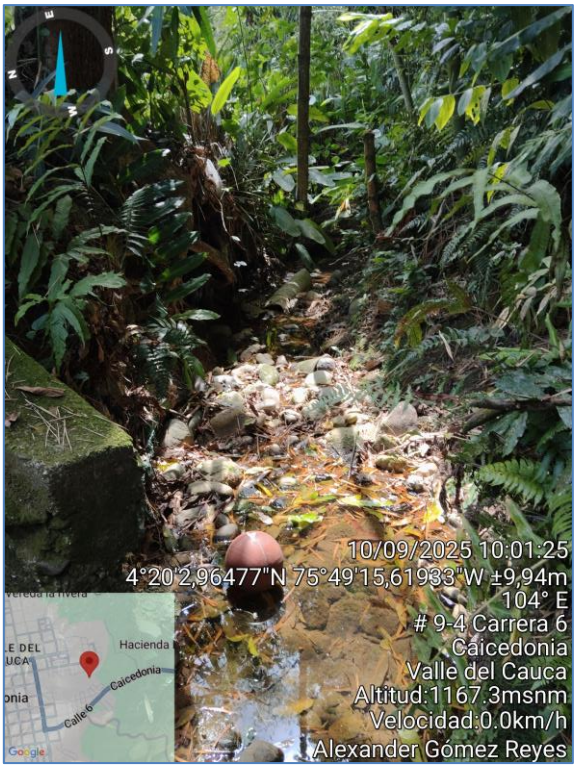


Imagen 3. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).



Imagen 4. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).

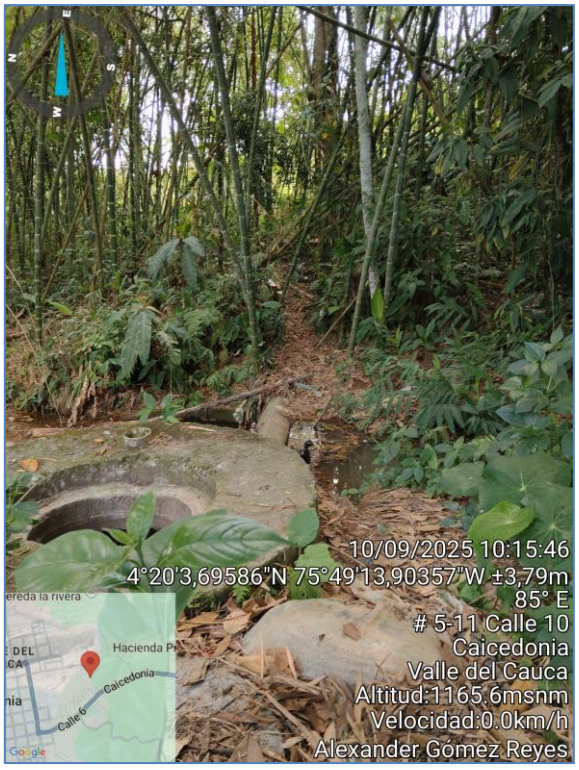


Imagen 5. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).



Imagen 6. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).

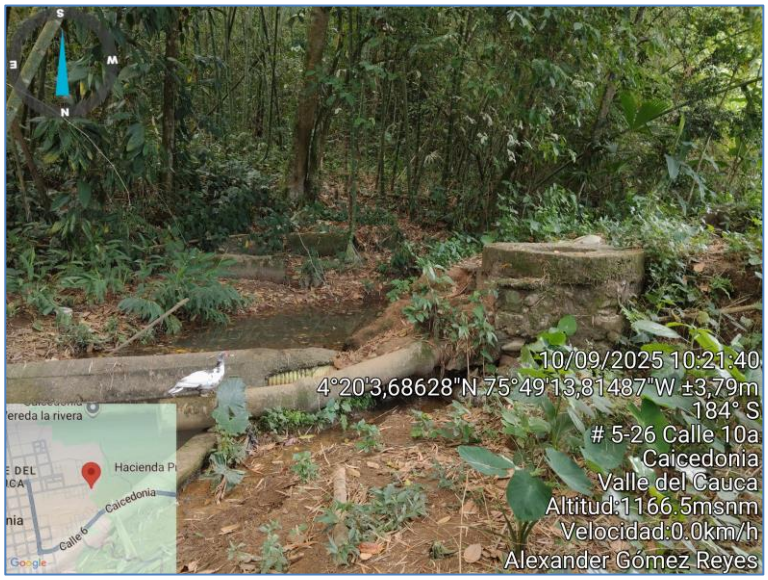


Imagen 7. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).

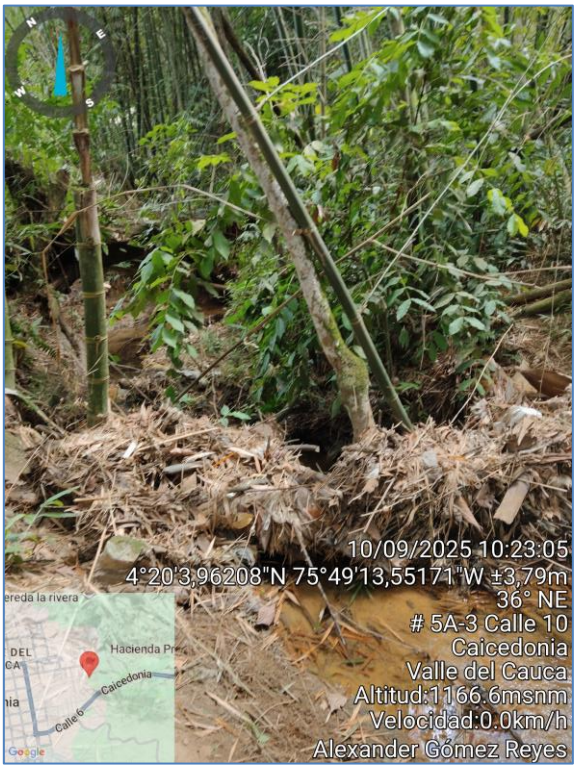


Imagen 8. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).



Imagen 9. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).

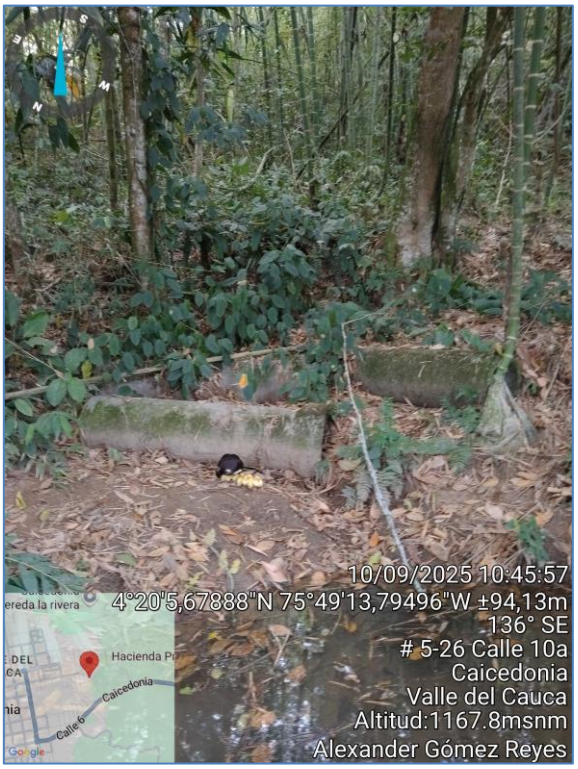


Imagen 10. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).



Imagen 11. Cauce de la quebrada Las Brisas en el tramo a intervenir. Fuente: DAR Centro Norte CVC (2025).

7. OBJECIONES:

Durante el desarrollo de la visita no se presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES:

Luego de la visita de reconocimiento inicial en el marco de la supervisión al Convenio Interadministrativo No. No. 107 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Caicedonia y la CVC, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*, se concluye que es fundamental llevar a cabo todas las actividades previstas antes del 31 de diciembre de 2025, iniciando lo más pronto posible, de acuerdo con los tiempos destinados dentro del proceso contractual del municipio de Caicedonia para ejecutarlas, teniendo en cuenta que en los meses de octubre, noviembre y diciembre históricamente se intensifican las precipitaciones, lo cual podría generar retrasos. Desde la supervisión del Convenio se continuará realizando el respectivo seguimiento.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

Septiembre 10 de 2025. Hora de Finalización 12:00 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

ALEXANDER GÓMEZ REYES
Profesional Especializado G17
Supervisor Convenio Interadministrativo No. No. 107 de 2025
DAR Centro Norte